



COMISIÓN DE **DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



“Por la defensa y protección de los consumidores y usuarios del Perú”

Resumen de nuestros 6 primeros meses de trabajo

Periodo Parlamentario 2023-2024

Integrantes

Soto Palacios Wilson	Presidente
Barbarán Reyes Rosangella Andrea	VicePresidenta
Tudela Gutiérrez Adriana Josefina	Secretaria
Arriola Tueros José Alberto	Titular
Bazán Narro Sigrid Tesoro	Titular
Camones Soriano Lady Mercedes	Titular
Cerrón Rojas Waldemar José	Titular
Cordero Jon Tay Luis Gustavo	Titular
Gonza Castillo Americo	Titular
Gutiérrez Ticona Paul Silvio	Titular
Jáuregui Martínez de Aguayo María	Titular
Luna Gálvez José León	Titular
Morante Figari Jorge Alberto	Titular
Obando Morgan Auristela Ana	Titular
Paredes Piqué Susel Ana María	Titular
Revilla Villanueva César Manuel	Titular
Castillo Rivas Eduardo Enrique	Accesitario
Flores Ancachi Jorge Luis	Accesitario
Flores Ruíz Víctor Seferino	Accesitario
Montalvo Cubas Segundo Toribio	Accesitario
Chacón Trujillo Nilza Merly	Accesitaria
Gonzales Delgado Diana Carolina	Accesitaria
López Morales Jeny Luz	Accesitaria
Olivos Martínez Vivian	Accesitaria
Taipe Coronado María Elizabeth	Accesitaria



¡Primera legislatura de logros, leyes a favor de los consumidores y colegas miembros de la Comisión con quienes hemos hecho un equipo comprometido!

La Comisión de Defensa del Consumidor ha marcado un hito fructífero en este primer período legislativo, y es momento de destacar los éxitos que hemos cosechado juntos.

En estos últimos meses, hemos dado vida a normativas significativas que buscan resguardar y fortalecer los derechos de los consumidores en nuestro país. Cada sesión ordinaria, extraordinaria y descentralizada ha sido un paso firme hacia un horizonte de justicia y equidad para los 33 millones de consumidores que confían en nosotros.

Un aspecto que merece reconocimiento especial es la tarea de fiscalización que emprendimos con determinación. Convocamos a los organismos reguladores, como Sunass, Osinergmin, Osiptel, Ositran e Indecopi, quienes no solo informaron sus planes de trabajo, sino que también pusieron sobre la mesa los desafíos que enfrentamos. Este enfoque de transparencia y colaboración es fundamental para abordar los problemas de frente y encontrar soluciones efectivas.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de mi bancada y a los legisladores que me acompañaron a Cusco, Ucayali, Puente Piedra y Chosica para llevar a cabo sesiones descentralizadas. Este esfuerzo demuestra nuestro compromiso real con la diversidad y las necesidades específicas de cada rincón de nuestro país.

Mirando hacia el futuro, reafirmo mi compromiso de continuar trabajando incansablemente en esta segunda legislatura. Seguiremos viajando, fiscalizando y buscando soluciones proactivas para cada desafío que se presente. Nuestro objetivo es claro: velar por los intereses de los consumidores y construir un entorno donde sus derechos estén siempre protegidos.

¡A seguir construyendo un presente y futuro más justo para los consumidores de nuestro país!

Wilson Soto Palacios

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores - CODECO del Congreso de la República

CODECO exigió al Ministerio de Vivienda, Sedapal y Sunass garantizar el abastecimiento de agua potable en Lima y Callao

Con un tono apremiante convocó a la Comisión de Defensa de Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República ante el inminente corte del suministro de agua potable en Lima y Callao, a la máxima autoridad en la materia, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal, para que rinda cuentas.



El que encabezó esta cruzada, el congresista Wilson Soto Palacios, no solo exigió información sobre la anunciada interrupción, sino que fue más allá al exigir la revelación de planes de contingencia específicos para cada evento señalado. Su solicitud buscó asegurar que los usuarios no vean entorpecido el flujo vital del agua, esencial para el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades.

En los anuncios publicados a través de los medios de comunicación, Sedapal reveló la inminente interrupción del suministro de agua potable a partir del viernes 6 de octubre de 2023. Este percance, que se extendería de 36 a 96 horas, tenía como supuesto propósito la ejecución de trabajos de empalme de tuberías.



Es innegable la importancia del agua potable en la vida de los ciudadanos, y ante esta situación, el presidente de la referida Comisión formulo un llamado a la transparencia y a la implementación para mitigar el impacto en la vida diaria de quienes dependen de este recurso vital.

Comisión de Defensa del Consumidor exigió explicaciones a MTC, Sutran e Indecopi tras fallecidos en la volcadura de bus en Huancavelica

Tras el trágico accidente de la volcadura de un ómnibus interprovincial en Huancavelica, que dejó la pérdida de 24 vidas, la Comisión de Defensa del Consumidor reaccionó de manera inmediata.

El presidente del grupo, congresista Wilson Soto (AP), convocó a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), solicitando información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

La comisión indago sobre las acciones de seguridad, fiscalización y sanciones impuestas a las empresas de transporte involucradas en el fatal accidente. Las autoridades fueron instadas a explicar y rendir cuentas sobre este trágico suceso que ha impacto a las familias huancavelicanas.



CODECO alertó: propuesta del ejecutivo amenaza la autonomía de las Sunass

El presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Wilson Soto Palacios, expresó su profunda preocupación por una propuesta presentada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La propuesta busca modificar el Decreto Legislativo 1280, generando inquietudes sobre la autonomía de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) y su función reguladora.

Según Soto Palacios, la propuesta del MVCS pretendería transferir responsabilidades reguladoras de las Sunass al Ministerio de Vivienda, lo que podría haber resultado en decisiones técnicas politizadas, causando incertidumbre entre los administrados y afectando a los usuarios del servicio.

El legislador destacó su preocupación por aspectos como la determinación de “incentivos regulatorios” y la creación de un comité para opinar sobre inversiones y tarifas, que, según él, vulnerarían las competencias de la institución reguladora. La Comisión de Defensa del Consumidor alertó sobre las posibles repercusiones negativas de esta propuesta para la autonomía y eficiencia de las SUNASS.



¡Un éxito histórico de CODECO!

Cinco leyes aprobadas con amplio respaldo legislativo y compromiso inquebrantable hacia la defensa del consumidor

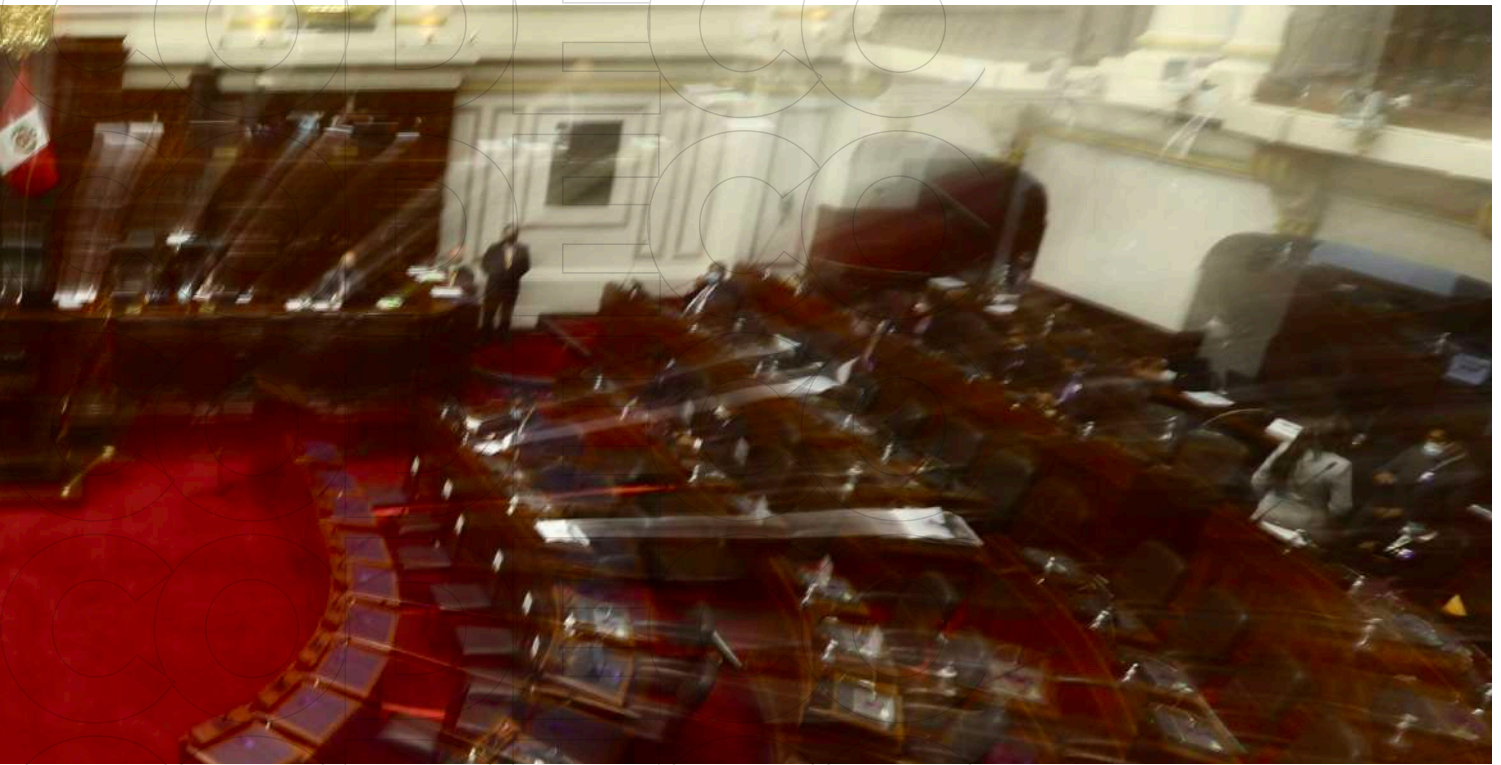


Celebramos con gran entusiasmo el hito histórico alcanzado durante la presente legislatura 2023-2024; hemos logrado que se aprueben un total de cinco leyes de vital importancia, respaldadas de manera significativa por los legisladores de las diversas bancadas políticas. Este logro excepcional también, ha sido posible gracias al sólido respaldo y colaboración de los miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, cuyo compromiso ha sido fundamental en la promulgación de las normas que tienen un impacto directo y positivo en la protección y fortalecimiento de los derechos de los consumidores.

Estas leyes no solo representan un testimonio tangible de nuestro compromiso con la defensa de los intereses de la población, sino que también consolidan nuestro empeño por construir un marco legal que fomente la equidad y garantice la seguridad y bienestar de cada ciudadano. Este logro colectivo refleja la capacidad del congreso para responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, evidenciando la eficacia de un proceso democrático basado en la colaboración y el consenso.

Nos enorgullece afirmar que estas nuevas normas no solo son un reflejo de nuestra dedicación a la causa de la defensa del consumidor, sino que también son un paso firme hacia la construcción de un entorno donde la justicia, la transparencia y la protección de los derechos fundamentales sean pilares inquebrantables.

A medida que avanzamos, renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando incansablemente en pro de la mejora continua y el progreso, siempre en beneficio de la sociedad que representamos.



**27 de setiembre
CONGRESO APROBÓ NORMA QUE OBLIGA
A FABRICANTES CONSIGNAR SI LOS
PRODUCTOS QUE ELABORAN CONTIENEN
GLUTEN O NO - LEY 31881**

Los fabricantes estarán obligados a consignar en los envases, recipientes, envoltorios o etiquetas; si el producto que elaboran contiene gluten o no, así precisa el proyecto de ley que aprobó por unanimidad el Congreso de la República.

**30 de setiembre
LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DEL PAÍS DEBERÁN PUBLICAR LOS PRECIOS
DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN - LEY 31884**

Los cementerios del país deberán publicar los precios de los servicios funerarios, en el ingreso de cada establecimiento, en su página web y en sus redes sociales así los establece el dictamen recaído en el proyecto de ley 3354 - Ley que modifica la ley 26298, ley de cementerios y servicios funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios.

**8 de noviembre
APRUEBAN LEY QUE MEJORA LA EMPRESIÓN
DE LOS OCTÓGONOS EN LOS EMPAQUES DE
ALIMENTOS - LEY 31919**

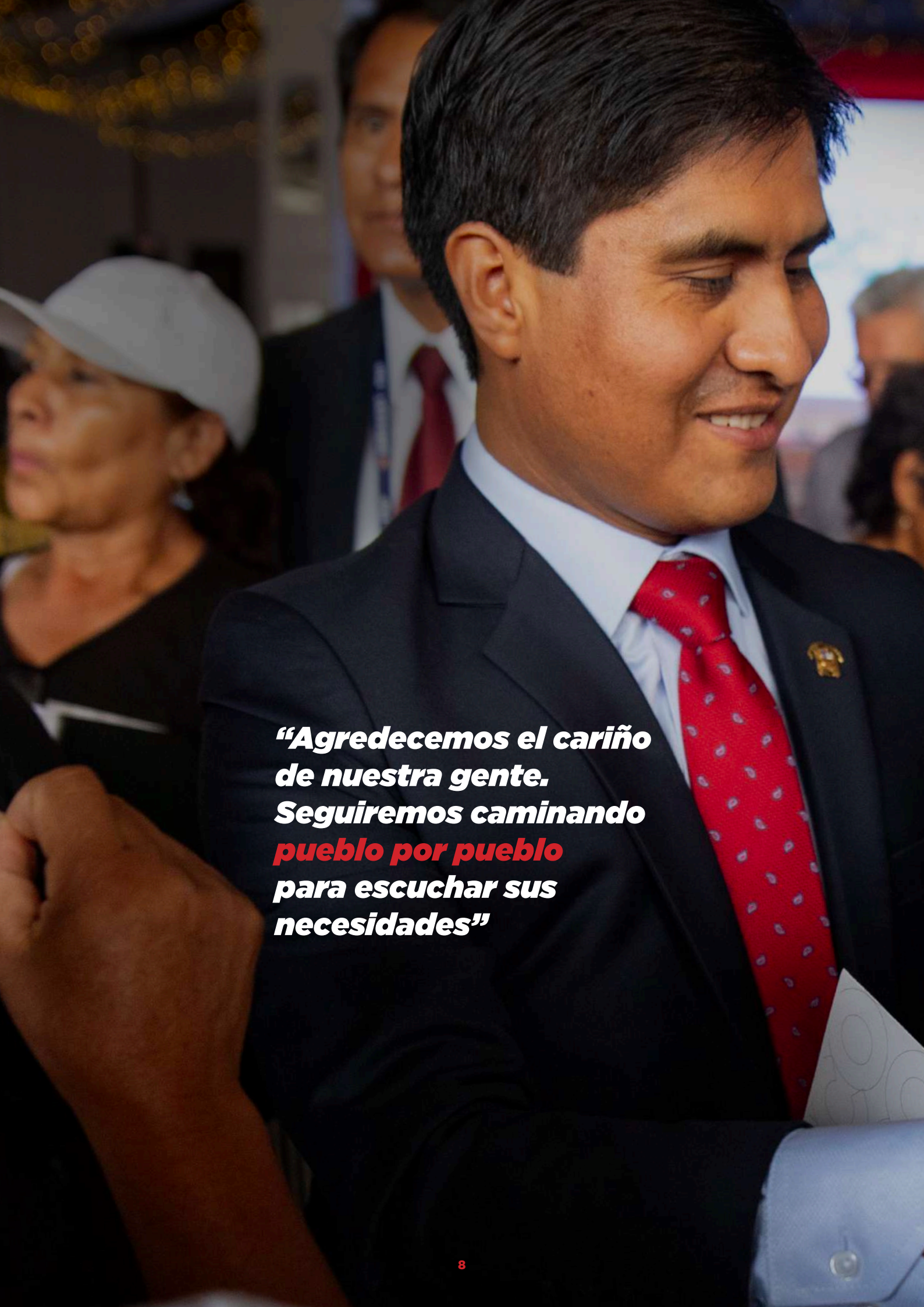
El Congreso de la República aprobó la Ley N° 31919, que modifica el artículo 10 de la Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes (Ley 30021). La norma precisa que las advertencias publicitarias se deben rotular, según sea el caso, de forma indeleble en las etiquetas y no pueden estar cubiertas de forma total o parcial por ningún otro elemento.

**18 de noviembre
NUEVA PROTECCIÓN PARA USUARIOS EN EL
SECTOR ELÉCTRICO - LEY 31937**

El Congreso de la República aprobó la modificación a la ley 29571 del Código de Protección y Defensa del Consumidor que regula el derecho del usuario a suspender la orden de corte de servicio si demuestra el previo pago de la deuda, incluso hasta el momento de la ejecución del procedimiento. Además, asegura que cualquier solicitante dentro de una zona de concesión de distribución tiene el derecho a que el respectivo concesionario le suministre energía eléctrica, siempre y cuando cumpla con los requisitos y pagos establecidos por la ley y el reglamento.

**7 de diciembre
CONGRESO APRUEBA LEY PARA INTEGRAR
ORGANISMOS REGULADORES A PLATAFORMA
MAC Y PROMOVER DERECHOS DEL
CONSUMIDOR - LEY 31957**

En una decisión unánime, el Congreso de la República aprobó la insistencia en el proyecto de ley que busca incorporar gradualmente a los organismos reguladores de servicios públicos, como Sunass, Osinerming, Osiptel y Ositran, a la plataforma de Mejora de Atención al Ciudadano (MAC). La iniciativa, respaldada por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Wilson Soto Palacios, también declaró de interés nacional la creación de la Ventanilla del Consumidor y Usuario, con el objetivo de fortalecer los derechos de los consumidores, especialmente en zonas con mayor vulnerabilidad en el interior del país. Se espera que esta medida contribuya al desarrollo económico y social de los usuarios y consumidores.



***“Agradecemos el cariño
de nuestra gente.
Seguiremos caminando
pueblo por pueblo
para escuchar sus
necesidades”***



Audiencias Descentralizadas

La Comisión de Defensa del Consumidor llevó a cabo cuatro audiencias descentralizadas que marcaron un hito en nuestra labor legislativa. La primera de estas sesiones tuvo lugar en la majestuosa Región Cusco, donde se abordó detalladamente la implementación de los Tickets a Machupicchu, analizando su impacto en la comunidad local y en los visitantes.

La segunda audiencia, realizada en el distrito de Puente Piedra, se destacó por la participación activa de la población, líderes vecinales, alcaldes distritales, autoridades provinciales y congresistas. Este encuentro plural permitió un diálogo enriquecedor que abordó diversas preocupaciones y propuestas, consolidando así un espacio de colaboración y entendimiento mutuo.

La tercera audiencia descentralizada tuvo lugar en el dinámico distrito de Lurigancho-Chosica, donde se abordó con premura la necesidad de acelerar los trabajos ante la inminente llegada del fenómeno de El Niño. Este encuentro evidenció el compromiso de la comisión con la prevención y la acción rápida ante situaciones que afectan directamente a la ciudadanía.

Finalmente, la cuarta audiencia se llevó a cabo en la Región Ucayali, donde se abordó con minuciosidad la problemática de los servicios públicos, destacando la importancia de garantizar la calidad y accesibilidad de estos servicios para el bienestar de la comunidad.

Estas audiencias descentralizadas no solo reflejan el compromiso incansable de la Comisión de Defensa del Consumidor con la diversidad y las necesidades de la población, sino que también subrayan nuestra determinación de abordar directamente los desafíos y problemáticas que afectan a diversas regiones del país, consolidando así un enfoque integral y proactivo en nuestra labor legislativa.





Cusco Implementación de venta de tickets a Machu Picchu debe ser socializada

Los congresistas de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso coincidieron en la necesidad de socializar con las autoridades, pobladores y gremios del Cusco, la posible implementación de una nueva modalidad de venta de boletos de ingreso a la ciudadela de Machu Picchu.

Fue durante la primera sesión y audiencia descentralizada de este grupo de trabajo, que preside el congresista Wilson Soto Palacios, realizada en la capital arqueológica de América.

Puente Piedra- Lima Exigen construcción de vía alterna al peaje en Puente Piedra

En una contundente muestra de unidad, el presidente de la Comisión del Consumidor del Congreso de la República, Wilson Soto Palacios, junto a los alcaldes de la mancomunidad de Lima Norte, se unieron a la voz de la población afectada para exigir la construcción de una vía alterna a la Panamericana Norte, donde opera un peaje administrado por la empresa Concesionaria Rutas de Lima.



Chosica-Lima Alcaldes de las cuencas del Rímac y Santa Eulalia exigen acción inmediata del gobierno ante la inminente llegada del fenómeno de el niño

Los alcaldes de las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia unieron sus voces para denunciar la aparente negligencia gubernamental en los trabajos de prevención ante la inminente llegada del Fenómeno de El Niño, fue durante la Tercera Audiencia Pública organizada por la Comisión de Defensa del Consumidor denominada “Problemática de los Usuarios del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Lurigancho - Chosica, Preparándonos ante el posible Fenómeno de El Niño”.

Ucayali Comisión de Defensa del Consumidor comprometida con las comunidades indígenas: “electrificación, salud y agua potable son prioridades”

Tras liderar la audiencia sobre la “Problemática de los Usuarios de los Servicios Públicos en Ucayali, Preparándonos Ante el Posible Fenómeno de El Niño,” el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Wilson Soto Palacios, expresó su solidaridad con las comunidades indígenas. Luego de escuchar reclamos y supervisar las acciones gubernamentales, Soto Palacios compartió las inquietudes de los líderes indígenas, quienes demandaron la electrificación rural, la instalación de centros de salud y el suministro de agua potable de calidad. Originario de Huancavelica e hijo de campesinos, el legislador afirmó: “Valoro sus esfuerzos y reconozco sus necesidades desatendidas; me comprometo a apoyarlos.”



COMISIÓN DE
DEFENSA DEL
CONSUMIDOR



WILSON
SOTO
PRESIDENTE

Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



311-7777 anexo 7770



codeco@congreso.gob.pe



Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Pasaje Simón Rodríguez S/N
Piso 1 - Oficina 109
Lima



COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR PERÚ



@CODECOPERU



WWW.CONGRESO.GOB.PE/COMISIONES2023/CONSUMIDOR

